

INFORME DEL COMISARIO DE CUENTAS POR EL EJERCICIO 2014 DE  
LA SOCIEDAD ANÓNIMA FIRECONSYS S.A.

Quito, 26 Abril del 2015

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FIRECONSYS S.A.

Cuidad.-

En mi calidad de COMISARIO DE CUENTAS de la Sociedad Anónima FIRECONSYS S.A., dando cumplimiento a las disposiciones señaladas en la Ley de Compañías, presento a consideración de los señores accionistas el informe relacionado con el Ejercicio Económico del año 2014

\*He revisado y examinado los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del año 2014, es decir el Balance de Situación y sus respectivos anexos, el Balance de Resultados y toda su documentación habilitante; dicho examen nos demuestra que los procedimientos contables aplicados se ajustan a las Normas Internacionales de Información Financiera y a la Ley de Compañías.

\*En lo administrativo, debo señalar que se han cumplido con todas las normas y disposiciones legales estatutarias y reglamentarias, así como también las resoluciones de la Junta General y las del Directorio, por parte de los ejecutivos de la Compañía.

\*La administración de la compañía me ha prestado toda la colaboración requerida para el normal desempeño de mis funciones de Comisario,

\*La correspondencia, libro de actas de las juntas generales de accionistas y de directorio, libro de acciones y accionistas, talonario de acciones deben ser implementados como lo requiere la Superintendencia de Compañías

\*Los comprobantes y Registros Contables, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

\* Las obligaciones tributarias han sido cumplidas periódica y oportunamente como lo señalan las leyes y reglamentos respectivos.

\* La custodia y conservación de los bienes de la Compañía bajo la responsabilidad de los señores administradores son los adecuados.

\*Los procedimientos de Control Interno implantados por los señores Administradores de la compañía son los correctos y le ayudan a mantener una seguridad absoluta sobre la inversión.

Atentamente,



C.P.A. Ramiro Regalado V.

CC: 170345266-2